30/6/25

Cronología del proceso de verificación de los títulos de Grado, Máster Universitario y Doctorado de la UGR

Ante el informe final desfavorable de la evaluación de la solicitud para la verificación de varios títulos de Grado, Máster Universitario y Doctorado que han sido evaluados por la Comisión de Ingeniería y Arquitectura de la ACCUA, desde la Universidad de Granada se informa que hasta llegar a este punto se ha desplegado un modo de actuación que ha sido absolutamente escrupuloso y, en todo caso, conforme a los procedimientos establecidos para cada una de las fases que contempla la tramitación que conduce a la verificación de nuevas enseñanzas oficiales.

Este proceso se inició en diciembre de 2023 con la aprobación en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de la propuesta de Programación Universitaria para el periodo 2025/2028, que fue remitida a la Junta de Andalucía el 29 de ese mismo mes. En febrero de 2024 se recibió una primera evaluación de la propuesta por parte de la Dirección General de Coordinación Universitaria, que informaba favorablemente la inclusión del Grado en Ingeniería Biomédica y del Máster Universitario en Inteligencia Artificial y Big Data Aplicados a las Ciencias de la Salud, así como del Programa de Doctorado en Arquitectura, condicionando asimismo la inclusión del Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial a la coordinación con otras

universidades andaluzas que habían incluido en su solicitud enseñanzas similares.

Tras defender la pertinencia y el encaje estratégico del título de Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial en el marco de los criterios de equilibrio territorial, especialización y complementariedad, la Universidad de Granada mantuvo su propuesta inicial, que fue finalmente recogida en la Orden de 7 de mayo de 2024, por la que se aprueba la programación universitaria de la Junta de Andalucía para el periodo 2025-2028 (BOJA núm. 93, de 15 de mayo de 2024).

A partir de ahí, conforme a lo que establece tanto el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, como el Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se inició el procedimiento de solicitud de informe previo a la verificación de nuevas enseñanzas, que fue presentada dentro del plazo establecido para ello, resuelta con la emisión de informe favorable el 27 de ese mismo mes para los títulos incluidos por la Universidad de Granada en su solicitud, entre los que se encuentran estos cuatro que ya se han mencionado.

En este contexto, la Universidad de Granada aprobó, en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2024, la solicitud de verificación de todos ellos, cuya formalización ante el Ministerio se registró el 30 del mismo mes. Asimismo, el 25 de octubre, el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada emitió también su informe favorable a la implantación de todos estos títulos.

Como parte también de este proceso, a partir del mes de abril de 2025 se emitieron por parte de ACCUA los primeros informes provisionales de evaluación de las titulaciones incluyendo en ellos los aspectos que deberían ser modificados con el objetivo de alcanzar una propuesta definitiva de informe favorable y aquellos otros que, solventados, permitirían corregir y/o mejorar las propuestas. Desde la institución universitaria granadina también se ha dado respuesta a todo ello de forma muy detallada, cumpliendo el plazo establecido, presentando las evidencias necesarias sobre la viabilidad académica, técnica y económica de los títulos.

Finalmente, esta semana la Universidad de Granada ha recibido los informes definitivos que en el caso de estas cuatro titulaciones han sido desfavorables, constatándose que varias de las respuestas dadas por la universidad a diferentes aspectos no han sido tenidas en cuenta, y que otros argumentos incluidos en los informes son claramente erróneos.